

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municañete.gob.pe

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

**N° 093-2025-AL-MPC**

Cañete, 29 de abril del 2025

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

**VISTO:** El Informe N° 372-2025-OGGRH-MPC de fecha 28 de abril del 2025, expedido por la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, el Proveído N° 518-2025-GM-MPC, recepcionado el 29 de abril del 2025, del Gerente Municipal, el Informe Legal N° 337-2025-OGAJ-MPC, recepcionado el 29 de abril del 2025, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y el Memorándum N°539-2025-GM-MPC, recepcionado el 29 de abril del 2025, de la Gerencia Municipal, y;

### CONSIDERANDO

Que, al amparo de los Artículos 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades son órganos de gobierno local y como tal tienen autonomía económica, política y administrativa en asuntos de su competencia, concordado por lo dispuesto en el artículo II del Título preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Sistema de Control Interno SCI, es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo las actitudes de las autoridades y el personal, organizadas e instituidas en cada Entidad del Estado, que contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales y promueven una gestión eficaz eficiente, ética, y transparente;

Que, la Ley N° 28716, tiene por objeto establecer las normas para regular la elaboración, aprobación, implantación funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno en las entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultáneo y posterior, contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción, propendiendo al debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales. Por su parte, conforme al Artículo 4° de la Ley N° 28716, **corresponde al Titular y a los funcionarios responsables de los órganos directivos y ejecutivos de la entidad, la aprobación de las disposiciones y acciones necesarias para la implantación de dichos sistemas** y que éstos sean oportunos, razonables, integrados y congruentes con las competencias y atribuciones de las respectivas entidades.

Que, la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG tiene por finalidad lograr que las entidades del Estado implementen el Sistema de Control Interno como una herramienta de gestión permanente, que contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales y promueve una gestión eficaz, eficiente, ética y transparente.

Que, conforme al núm. 6.5.2 de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG, según el nivel de Gobierno de la entidad, el órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI es:

- En Gobierno Nacional, la Secretaría General o la que haga sus veces.
- En Gobierno Regional, la Gerencia Regional o la que haga sus veces.

#### **C. EN GOBIERNO LOCAL, LA GERENCIA MUNICIPAL O LA QUE HAGA SUS VECES.**

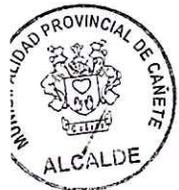
El órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI, tiene las siguientes funciones:

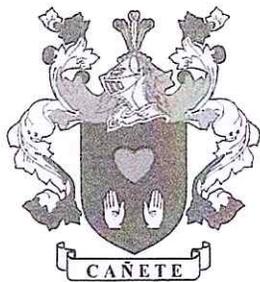
- Dirigir y supervisar la implementación del SCI.
- Coordinar con otros órganos o unidades orgánicas que participan en la implementación del SCI las acciones de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del SCI, establecidas en la presente Directiva.
- Registrar en el aplicativo informático del SCI, la información y documentos establecidos en la presente Directiva y remitirlos al Titular de la entidad.
- Capacitar a las demás unidades orgánicas, en materia de control interno.

...///

**Cañete Cuna y Capital del Arte Negro**

Registro Nacional de Derecho de Autor N° 0957





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: [www.municipalidadprovincialdecanete.gob.pe](http://www.municipalidadprovincialdecanete.gob.pe)

...///  
Pág. 02

R.A. N°093-2025-AL-MPC

Que, conforme al núm. 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas. Asimismo, el Artículo 43° del mismo cuerpo legal, tipifica: Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, conforme al núm. 6.5.1 de la Directiva N° 006 -2019-CG/INTEG, el Titular de la Entidad es la máxima autoridad jerárquica institucional, responsable de la implementación del SCI en la Entidad. en tal sentido, corresponde expedir la Resolución de Alcaldía correspondiente, a efectos que se cumpla con **DESIGNAR A LOS RESPONSABLES Y PERSONAL DE APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE 2025.**

Que, estando a lo descrito en el Informe N° 372-2025-OGGRH-MPC de fecha 28 de abril del 2025, expedido por la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos de la MPC, corresponde designar al responsable y personal de apoyo de la Implementación del SCI - Sistema de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Cañete.

Que, mediante Proveído N° 518-2025-GM-MPC, recepcionado el 29 de abril del 2025, el Gerente Municipal solicita opinión legal con respecto al funcionario y personal responsable de apoyo que estará a cargo como coordinadores de la implementación de control interno correspondiente al año 2025;

Que, mediante Informe Legal N° 337-2025-OGAJ-MPC, recepcionado el 29 de abril del 2025, la Oficina General de Asesoría Jurídica, manifiesta que, resulta procedente designar a los responsables y personal de apoyo para la implementación del sistema de control interno de la Municipalidad Provincial de Cañete 2025, propuesto por la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Cañete, mediante Informe N° 372-2025-OGGRH-MPC, de fecha 28 de abril del 2025, conforme al numeral 6.5 de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG, en concordancia con el Artículo 4° de la Ley N° 28716- Ley de Control Interno de las Entidades del Estado;

Que, mediante Memorándum N°539-2025-GM-MPC, recepcionado el 29 de abril del 2025, la Gerencia Municipal, remite los actuados a la Oficina General de Secretaría General, con el fin de proceder a la Proyección del acto resolutivo correspondiente;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, contando con las visaciones de la Gerencia Municipal y Oficina General de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los RESPONSABLES y PERSONAL DE APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE 2025,** propuesto por la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Cañete, mediante Informe N° 372-2025-OGGRH-MPC, de fecha 28 de abril del 2025, conforme al numeral 6.5 de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG, en concordancia con el Artículo 4° de la Ley N° 28716 - Ley de Control Interno de las Entidades del Estado; la cual estará integrada por:

...///



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municañete.gob.pe

Pág. 03

R.A. N°093-2025-AL-MPC

RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Apellidos y Nombres	DNI	Cargo	Órgano o Unidad Organica
JOSE TOMAS ALCANTARA MALÁSQUEZ	15444324	Alcalde	Titular de Entidad
TELLO PEZO ROBERTO DANILO	44167357	Gerente Municipal	Presidente
SOTELO PÉREZ MIRTHA DE LOS ÁNGELES	21862641	Jefe de Oficina General de Secretaría General	Secretario
		Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica	Miembro
GIRON VIOLETA SONIA EDA	21880132	Jefe de Oficina General de Administración Finanzas	Miembro
MAGALLANES ROCA SAYRA JULISSA	72390903	Jefa de la Oficina de Tesorería	Miembro
JAVIER ABANTO ROSA PILAR	72558581	Jefe de la Oficina Contabilidad y Costos	Miembro
SANCHEZ CARDENAS CARLOS ALFONSO	70440317	Jefa de la Oficina de Logística Control Patrimonial y Maestranza	Miembro
RAMOS REYNA ALBERTO JESUS	41465254	Jefe de Oficina General de Gestión de Recursos Humanos	Miembro

LARA ROJAS RICHARD EDÚ	41116089	Jefe de Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Tecnología de la Información	Miembro
		Jefe de la oficina de planeamiento y Presupuesto	Miembro
		Jefe de la oficina de tecnologías de la información racionalización y estadísticas	Miembro
		Jefe de la oficina de programación multianual de investigación y Cooperativa Técnica Internacional	Miembro
GARCÍA MOREY GONZÁLES MANUEL ANTONIO	40679368	Gerente de Administración Tributaria	Miembro
		Sub Gerente de Registro Orientación y Recaudación Tributaria	Miembro
		Sub Gerencia de Fiscalización	Miembro
		Sub Gerencia de Ejecutoria Coactiva	Miembro
RAMIREZ MURO JUAN CARLOS	15351951	Gerente Obras, Desarrollo Urbano Rural	Miembro
PONCE GUERRA MARCO ANTONIO	46487652	Sub Gerente de Obras Públicas y Proyectos de Inversión	Miembro
RAMÍREZ MURO JUAN CARLOS	15351951	Sub Gerente de Control Urbano y Catastro	Miembro
		Sub Gerente de Obras Privadas	Miembro
MENDOZA RAMOS DANNY	15408613	Gerente de Servicio Público y Gestión Ambiental	Miembro

Cañete Cuna y Capital del Arte Negro

Registro Nacional de Derecho de Autor N° 0957



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municipalidadcañete.gob.pe

...III

Pág. 04

R.A. N°093-2025-AL-MPC

PABLO CESAR QUISPE RAMOS	41465071	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	Miembro
PABLO CESAR QUISPE RAMOS	41465071	Sub gerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes	Miembro
		Gerente Desarrollo Social y Humano	Miembro
		Sub Gerente de Participación Ciudadana	Miembro
		Sub Gerencia de Juventud Educación Cultura Deporte y Recreación	Miembro
		Sub Gerencia de Promoción y Desarrollo de la Mujer Salud Bienestar Social CIAM	Miembro
		Sub Gerencia de Programación Social Alimentario	Miembro
		Sub Gerencia de Transporte y Seguridad Vial	Miembro
MANRIQUE DE LA CRUZ CRISÓSTOMO JUAN	15398577		
BRICEÑO ATAUJE CÉSAR HIPÓLITO	42623753	Sub Gerente de transporte transito	Miembro
		Sub gerencia de seguridad vial señalización sanciones	Miembro
QUISPE SALDAÑA FERMÍN MELECIO	15356889	Gerente de Desarrollo Económico, Territorial Turístico	Miembro
		Sub Gerencia de Turismo Promoción empresarial Desarrollo Agropecuario	Miembro
		Sub Gerencia de Comercio de Mercado Policia Municipal	Miembro
		Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres y Movilización para la Seguridad y Defensa Nacional	Miembros
		Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana	Miembros
		Sub Gerencia de Defensa Civil	Miembros
AMORETTI ORTIZ ALEJANDRO	43676092		



PERSONAL DE APOYO		
APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ORGANO O UNIDAD ORGANICA
Valladolid Laura Francesca Silvana	75919090	Alcaldía
Anyosa Ponce Elizabeth Jaqueline	45320521	
Gretel Lucero Avila Ramos	71334553	Gerencia Municipal
Alvarado De La Cruz Shessyra Rosmary	71468308	
Napan Villa Dulce María	47454730	
Zamudio Sánchez Marlene Elizabeth	80328624	Oficina General de Secretaría General
Ayllón Yaya Paola Lorena	73753686	
Espichan Vicente Frederick Michael	74154783	Oficina General de Administración y Finanzas
Arias Campos José Miguel	72692105	

...III



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municañete.gob.pe

...III

Pág. 05

R.A. N°093-2025-AL-MPC



Quispe Ramos Edith Lizzeth	72712689	Oficina de Tesorería
Ormeño Quispe Cinthya Geraldine	45437592	
Mendieta Lazo Jose Arnaldo Francisco	43752225	Oficina Contabilidad y Costos
Mondalgo Salvatierra Ruth Enma	42051913	
Gala Ponce Cesar Junior	72367444	Oficina de Logística Control Patrimonial y Maestranza
Vicente Rosas Nuria Del Carmen	76602577	
Espichan Torres Bryant Dreyfuss	71957591	Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
Leon Calderon Pedro Florencio	42076638	
Ajalcriña Florián Guisella Elva	40920908	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y TI
De La Cruz Manco José Hernán	47313868	
Mendieta Casas Diana Guadalupe	15355136	Gerente de Administración Tributaria
Puemape Cama Milagros	15345719	
Tosso Leon Jennifer Giomara	70263594	Gerente Obras, Desarrollo Urbano y Rural
Huari Huaman Briguit Vilma	76919271	
Leandro Cuenca María Angélica	45048060	Gerente de Servicio Público y Gestión Ambiental
Cucho Ayllon Felix Leonardo	70905581	
Atuncar Díaz Dulce Fabiola Vilma	74708581	Gerente Desarrollo Social y Humano
Chavez Morales Blaise Hawer	74379448	
Valencia Hernández Mariela Sandra	42191910	Gerente de Transporte y Seguridad Vial
Rojas Vicente Luis Alfonso	70357687	
Cayahualpa Luyo María Del Pilar	15354454	Gerente de Desarrollo Económico, Territorial y Turístico
López García Brenda Yajaira	48196764	
Lazo Marcalaya Kleyder Arthur	70782054	Gerente de Seguridad Ciudadana, Gestión del Riesgo y Desastre y Movilización para la Seguridad y Defensa Nacional
Baltazar Arias Aymee Aurelia	47163066	



**ARTICULO 2°.- ENCARGAR** al **GERENTE MUNICIPAL** el cumplimiento del acto resolutivo, conforme a sus funciones.

**ARTICULO 3°.- ENCARGAR** a la Oficina General de Secretaría General, hacer de conocimiento a los funcionarios y servidores designados, conforme a las formalidades establecidas en el TUO de la Ley N° 27444.

**ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR** a la **OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA GENERAL** la notificación de la presente Resolución de Alcaldía, a la Gerencia Municipal, a los integrantes y a las demás unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Cañete, para su cumplimiento de acuerdo a sus funciones, competencias y atribuciones.

**ARTÍCULO 5°.- ENCARGAR** a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Tecnología de la Información, para su publicación en el Portal Web Institucional [www.municañete.gob.pe](http://www.municañete.gob.pe)

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jose Tomas Alcántara Malasquez  
ALCALDE

**Cañete Cuna y Capital del Arte Negro**

Registro Nacional de Derecho de Autor N° 0957